 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 -- 22/06/2017
		Página: 1 de 9

SOIS: SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE  
 INTEGRACIÓN SOCIAL  
 Desp: CONCEJO DE BOGOTÁ  
 Asun: RESPUESTA  
 Fecha: 31/07/2018 04:00: PM  
 Rad: SAL-71527  
 Fol: 9 Anex: 0 CD

Bogotá D.C.,

Doctor  
**JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO**  
 Subsecretario de Despacho  
 Comisión Segunda Permanente de Gobierno  
 Concejo de Bogotá D.C.  
 Calle 36 No.28 A-41  
 Ciudad

**Asunto:** Respuesta Proposición No. 417 de 2018

Respetado Doctor Jiménez Osorio,


En atención a la Proposición 417 de Año 2018, aprobada por el Concejo de Bogotá y cuyo tema es: *"Atención Integral a la población con discapacidad en el Distrito"*, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007:

*"Artículo 1° Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social."*

En virtud de la misionalidad citada, se procede a la atención específica del cuestionario en los siguientes términos.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
 Secretaría Distrital de Integración Social  
 Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

<b>CONCEJO DE BOGOTÁ 31-07-2018 04:30:55</b> 2018ER18888 01 Fol:1 Anex:0 <b>ORIGEN:</b> SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL/CRISTINA VELEZ V <b>DESTINO:</b> COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO/JIMÉNEZ OSORIO JUAN RA <b>ASUNTO:</b> RESPUESTA A PROPOSICIÓN 417/18 <b>OBS:</b> MICOP
---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO  FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 2 de 9

**2. ¿Qué acciones afirmativas ha adelantado la Administración Distrital en procura de la inclusión de las personas con discapacidad en estos sectores:**

**2.4. Integración Social: acompañamiento a las personas con discapacidad después de los 18 años de edad.**

R/. En atención a su pregunta se informa que la Secretaría Distrital de Integración Social, asume la inclusión social como un conjunto de acciones que deben ser implementadas en toda sociedad para garantizar la participación de las todas las personas en los diferentes entornos sociales.


Desde esta perspectiva, la inclusión para personas con discapacidad es un proceso de responsabilidad compartida por los sectores del Distrito Capital que conforman el sistema Distrital de Discapacidad (Órgano Rector De La Política Pública), donde cada uno tiene un rol específico y aporta desde su misionalidad en la construcción e implementación de acciones para la garantía de sus derechos, incidiendo de forma directa en la efectividad de los procesos de inclusión. En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social como operador de políticas públicas *“ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social”*, a partir del reconocimiento de las capacidades de las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en respuesta a la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital y a las metas del Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”*, la Secretaría Distrital de Integración Social, formuló el Proyecto 1113 *“Por Una Ciudad Incluyente y sin Barreras”*, el cual apunta al fortalecimiento de los procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias cuidadoras en los diferentes entornos sociales.

Frente al acompañamiento de las personas con discapacidad después de los 18 años, el proyecto en mención cuenta con el servicio social Centros Integrarte de Atención Interna y Externa y dos (02) estrategias, que se describen a continuación:

**Servicio del Proyecto “Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras”**

El servicio social Centros Integrarte del Proyecto 1113 *“Por Una Ciudad Incluyente y Sin barreras”*, da respuesta institucional a la misionalidad de la Entidad, a partir de la identificación de las necesidades de los ciudadanos mayores de 18 años que presentan discapacidad y que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Este servicio busca generar condiciones sociales para el ejercicio de los derechos, dado que su principal objetivo está enfocado en el fortalecimiento de las capacidades que faciliten la inclusión social, la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 3 de 9

autonomía y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad mayores de 18 años y menores de 59 años y 11 meses de edad.

Así las cosas, el servicio desarrolla acciones con compromiso y calidad humana encaminados a controlar los factores de riesgo biológico, psicológico, social e institucional, para minimizar el deterioro acelerado derivado de su condición de discapacidad, garantizando su salud física, mental y emocional, desarrollando métodos y procedimientos propios para esta población de manera acertada, los cuales deben reflejarse en el plan de atención individual de cada uno de ellos.


**Estrategias del Proyecto – “Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras”**

**Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión:** Promueve y fortalece los procesos de inclusión de las personas con discapacidad del Distrito, en articulación con entidades, organizaciones, instituciones, empresas entre otros de orden público, privado o mixto, en los cinco (5) entornos que se mencionan a continuación: Educativo, Productivo: Vinculación Laboral y Emprendimiento, Cultural, Recreativo y Deportivo.

En lo referente a los procesos de inclusión en los entornos educativo y productivo, se contempla en el marco de su Línea Técnica el desarrollo de acciones para alcanzar la inclusión efectiva de la población con discapacidad, a través de: **i.** Identificación de barreras y facilitadores en la institución educativa o empresa; **ii.** Ejercicios de sensibilización y toma de conciencia frente a la inclusión de personas con discapacidad y sus familias cuidadoras. **iii.** Seguimiento al proceso de inclusión educativo y/o laboral de las personas con discapacidad en las instituciones educativas y empresas.

**Estrategia de Inclusión Comunitaria:** Promueve y genera espacios de participación para las personas con discapacidad y sus familias cuidadoras en el entorno local; visibilizando sus capacidades y disminuyendo barreras actitudinales. La participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores está orientada a la inclusión activa y efectiva en actividades como: la recreación, el deporte y la cultura.

En cada una de las Subdirecciones Locales, el equipo de la estrategia de inclusión comunitaria articula las actividades de recreación, deporte y cultura con entidades públicas y privadas e invitan a estas a procurar que la población objeto del proyecto participe sin restricciones en las actividades a desarrollar. Los profesionales de la estrategia de inclusión comunitaria buscan implementar estrategias que disminuyan las barreras actitudinales, físicas y comunicativas, para favorecer la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones en los eventos organizados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 4 de 9

De otra parte, los profesionales de la estrategia de Inclusión Comunitaria focalizan a la población con discapacidad que cumple criterios para recibir el apoyo de complementación alimentaria para las personas con discapacidad – Bono canjeable por alimentos de la estrategia de inclusión comunitaria, otorgado por el Proyecto “Bogotá Te Nutre” de la Secretaría Distrital de Integración Social.


Así mismo, realizan seguimiento a los participantes del apoyo de complementación alimentaria para las personas con discapacidad, con el propósito de identificar y actualizar información que permita conocer la situación socio económica de los participantes y activar rutas de protección y orientación en los casos que los seguimientos integrales identifiquen como necesarios.

Adicional a lo anterior, a través de la Estrategia de Inclusión Comunitaria, se logra la participación de personas con discapacidad, familias, cuidadoras y cuidadores en actividades de orden Local, Municipal o Nacional de manera activa y participativa. Una vez caracterizada la población con discapacidad, familias, cuidadoras y cuidadores, que solicitan o participan de los servicios de esta Entidad, se realizan articulaciones con instituciones públicas y privadas, que tengan la capacidad de disponer escenarios de inclusión efectiva, en sectores como el recreativo, deportivo y cultural.

**9. *¿Qué acciones de inclusión laboral y económica actualmente desarrolla la Administración Distrital en favor de la población con discapacidad?***

R/. En lo referente a los procesos de inclusión productiva (laboral y emprendimiento) dirigidas a la población con discapacidad mayor de 18 años, se contempla en el marco de su Línea Técnica el desarrollo de acciones para alcanzar la inclusión efectiva en el entorno productivo de esta población, a través de:

- Identificación de barreras y facilitadores en la empresa interesada al proceso de inclusión laboral para personas con discapacidad. Esta actividad permite tener una visión clara de los ajustes razonables requeridos para establecer vínculo laboral de personas con discapacidad, así como la minimización de las barreras, la generación de facilitadores y recomendaciones sugeridas a la empresa.
- Ejercicios de sensibilización y toma de conciencia frente a la inclusión de personas con discapacidad, dirigidos al personal de la empresa, con el fin de eliminar principalmente las barreras actitudinales frente a la discapacidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 5 de 9


- Acompañamiento y orientación en el proceso de inducción al puesto de trabajo de la persona con discapacidad incluida laboralmente, donde se explican: funciones, entrega de dotación, horarios, jornadas de descanso, socialización de reglamento interno de la empresa y presentación en el entorno laboral.
- Seguimiento al proceso de inclusión laboral de las personas con discapacidad en las empresas que se han unido a esta causa; esta acción se desarrolla durante los primeros tres meses con una periodicidad de una visita por mes con el objetivo de verificar compromisos adquiridos y generar ajustes requeridos para su práctica laboral.

Aunado a lo anterior, es pertinente señalar que, la Secretaría Distrital de Integración Social de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico y el SENA, han establecido acciones de articulación, las cuales están orientadas a la inclusión laboral de personas con discapacidad a partir de la recepción e inscripción de hojas de vida y la divulgación y convocatoria para aplicar a las ofertas laborales. A partir de la articulación en mención, se han realizado ejercicios de fortalecimiento y promoción a las unidades productivas de personas con discapacidad y sus familias cuidadoras, generadas como opción de autogeneración de ingresos para quienes se encaminan hacia la formulación de una actividad económica que les permita definir su propia organización; dichas acciones se establecen con el objetivo de formalizar y promover estas iniciativas como canales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población que se atiende desde el Proyecto 1113 *“Por una ciudad incluyente y sin barreras”*

Conviene señalar que, estos Servicios Sociales y las estrategias de inclusión buscan aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, familias y cuidadores, teniendo en cuenta la potenciación de habilidades, capacidades y las preferencias individuales que permiten favorecer la garantía de derechos y el desarrollo social y sostenible.

10. *¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de las metas de los diferentes programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” a favor de las personas con discapacidad?*
11. *Indique ejecución presupuestal y porcentaje de ejecución de los diferentes programas y proyectos que se estructuraron a favor de la población con discapacidad en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana”.*

R/. Se resuelve los puntos 10 y 11 de su solicitud informando que, dentro del marco del Plan Distrital de Desarrollo *“Bogotá Humana 2012 - 2016”* se definió el eje estratégico *“Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 6 de 9

*preocupaciones del desarrollo” en cuyo programa “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital” se incluyó el proyecto de inversión “Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas”, cuyo objetivo fue “dar una respuesta integral a través de la estructuración de planes de atención integral que agrupen la respuesta institucional que necesita la persona, su familia y sus cuidadores y cuidadoras”*


El cumplimiento de las metas y presupuesto asociados a este proyecto de inversión se encuentra en archivo digital anexo denominado “Metas y ejecución presupuestal Bogotá Humana 2012 - 2016 - Discapacidad”.

**12. ¿Cuántas personas con discapacidad han sido beneficiadas de los diferentes programas y proyectos que maneja la Administración Distrital durante los periodos 2012 a 2015?**

R/. En atención a su pregunta se informa que, en las siguientes cuatro (4) tablas se presenta el total de personas con discapacidad participantes de los diferentes programas y proyectos para el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” para las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.

Al respecto de las cifras que aparecen en dichas tablas se hace la precisión que la metodología de cálculo de los Servicios Sociales que esta Secretaría presta dentro del marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” cuenta personas únicas atendidas que efectivamente participaron en ellos, independientemente de la cantidad de atenciones recibidas en cada servicio.

Esta misma estructura de estimación fue aplicada para periodos reportados en esta respuesta, ya que no se cuenta con bitácoras, manuales u otros documentos que permitan conocer la forma en que se determinaba cuántas personas recibían los servicios, sino que los registros que se tienen en el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios - SIRBE cuenta las atenciones que se brindaron, por lo que una persona que fue receptora de cinco (5) atenciones aparece en el registro cinco (5) veces, y no una (1), como sucede en el conteo actual. Por consiguiente, se aclara que las cifras que se muestran a continuación hacen parte de un ejercicio de esta Secretaría, con la metodología actual, para los años 2012 a 2015.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b> <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 7 de 9

**Tabla I. Personas con discapacidad participantes de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” Vigencia 2012**

Código del proyecto	Proyecto de inversión	Personas participantes
247	0501 - Adulthood con oportunidades	2.421
250	0497 - Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	3.836
251	0495 - Familias positivas: por el derecho a una vida libre de violencias y a una ciudad protectora	161
248	0515 - Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional	5.408
244	0496 - Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el distrito capital - años dorados	7.515
254	0511 - Fortalecimiento de la gestión integral local	1.662

**Fuente:** Sistema de información de registro de beneficiarios –SIRBE- Con corte de 01 de enero a 31 de junio de 2012. Fecha de consulta: 25 de julio de 2018.


Nota: Una persona puede ser atendida en más de un proyecto de inversión, por lo que no es posible sumar en forma vertical

**Tabla II. Personas con discapacidad participantes de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” Vigencia 2013**

Código del proyecto	Proyecto de inversión	Personas participantes
371	0760-125 protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes.	42
364	0741-136 Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá.	110
368	0743-124 Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle.	418
362	0735-101 Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá.	203
398	0738-201 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural	548
367	0742-126 Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica.	8.200
381	0738-200 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural	13
376	0730-151 Alimentando capacidades.: desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad	6.060
396	0735-104 Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá.	1.882
366	0721-125 Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas.	3.027

**Fuente:** Sistema de información de registro de beneficiarios –SIRBE- Con corte de 01 de enero a 31 de junio de 2013. Fecha de consulta: 25 de julio de 2018.

Nota: Una persona puede ser atendida en más de un proyecto de inversión, por lo que no es posible sumar en forma vertical

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 8 de 9

**Tabla III Personas con discapacidad participantes de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” Vigencia 2014**

Código del proyecto	Proyecto de inversión	Personas participantes
370	0749-123 Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI	26
364	0741-136 Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá.	81
371	0760-125 Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes.	100
398	0738-201 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural	556
368	0743-124 Generaciones de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle.	535
362	0735-101 Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá.	514
367	0742-126 Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica.	8.137
381	0738-200 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural	25
396	0735-104 Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá.	2.063
366	0721-125 Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas.	5.025
376	0730-151 Alimentando capacidades.: desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad	3.046
401	0401-Servicio integral de atención a la ciudadanía - SIAC	921

Fuente: Sistema de información de registro de beneficiarios –SIRBE- Con corte de 01 de enero a 31 de junio de 2014. Fecha de consulta: 25 de julio de 2018.

Nota: Una persona puede ser atendida en más de un proyecto de inversión, por lo que no es posible sumar en forma vertical


**Tabla IV. Personas con discapacidad participantes de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” Vigencia 2015**

Código del proyecto	Proyecto de inversión	Personas participantes
370	0749-123 Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI	57
371	0760-125 Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes.	171
364	0741-136 Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá.	96
368	0743-124 Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle.	647
362	0735-101 Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá.	840
398	0738-201 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural	653
367	0742-126 Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica.	10.223
381	0738-200 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural	46
376	0730-151 Alimentando capacidades.: desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad	6.407
366	0721-125 Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas.	6.975
396	0735-104 Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá.	2.249
401	0401-Servicio integral de atención a la ciudadanía - SIAC	2.762

Fuente: Sistema de información de registro de beneficiarios –SIRBE- Con corte de 01 de enero a 31 de junio de 2015. Fecha de consulta: 25 de julio de 2018

Nota: Una persona puede ser atendida en más de un proyecto de inversión, por lo que no es posible sumar en forma vertical



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO</b>  <b>FORMATO RESPUESTA A PROPOSICIONES</b>	Código: FOR-DP-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int 35000 – 22/06/2017
		Página: 9 de 9

De esta manera se da respuesta a la solicitud de la referencia. Además de brindar información adicional en caso de requerirse, estaremos atentos a la citación que a efectos de la proposición referenciada cite el Cabildo Distrital.

Cordialmente,

  
**CRISTINA VELEZ VALENCIA**  
 Secretara Distrital de Integración Social

Anexo: Un (1) CD con lo enunciado

Aprobó:	Alexandra Rivera Pardo - Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización Margarita Barraquer Sourdís- Directora Poblacional
Revisó	Angélica Gómez Torres- Despacho- Luz Myriam Ciro Flórez- Subsecretaría Anna Carolina Mora Ayala- Subsecretaría- Rafael René Poveda – Asesor Código 105 Grado 05 Jenny Elizabeth Tibocho – profesional - Proyecto “Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras” Paula Andrea Palma – Profesional - Proyecto “Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras” Ana María Sánchez-Dirección Poblacional Johana Garzón Zamora - Equipo de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
Proyectó	Luz Ángela Martínez - Coordinadora Distrital Servicio Social Centros Integrarte y Avanzar Adriana Patricia Sánchez – Coordinadora Estrategia Fortalecimiento a la Inclusión Edgar Alonso Gómez – Coordinador Estrategia Inclusión Comunitaria Marcela Velásquez Corredor - Equipo de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización